



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

**Ref.: Efectividad de la garantía real – Inadmite demanda
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00758-00**

Revisada la demanda de la referencia, instaurada por BANCOLOMBIA S.A en contra de RUTH FABIANA RIOS DELGADO, se puede observar que la misma adolece de ciertos requisitos que impiden su admisión; razón por la cual, y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 90 del Código General del Proceso, se **INADMITE** la demanda para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane los siguientes requisitos:

PRIMERO: Allegará poder especial dirigido a este despacho, en el que se deberá indicar el número con el que se identifica el título valor ejecutado en el presente trámite y la dirección electrónica del apoderado judicial que coincida con la inscrita en el SIRNA. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P y el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: Aclarará el hecho 1.1 de la demanda en el sentido de precisar si la señora OLGA RIVERA AYA, quien allí se mencionó, también es demandada. En caso contrario, deberá adecuar el supuesto fáctico en mención.

Así mismo, se deberá identificar el archivo de subsanación con el número de radicado del proceso (Artículo 28 Acuerdo PCSJA20-11567 y Acuerdo PCSJA20-11632) y *“[d]e preferencia se usará el formato PDF para los documentos escritos enviados o recibidos por medios electrónicos, usando algún mecanismo de firma para identificar al autor o emisor del documento e identificándolo con el número del radicado del proceso cuando corresponda.”*

Notifíquese,

**JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **112** fijado hoy **11/8/2022** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22b4076cfa7a1c48d2498b42b20f15c3d5ab0a319e78d6b871d872205663c58**

Documento generado en 10/08/2022 04:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>